ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE EXTERNSOLUT DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día miércoles veinte y siete (27) del mes de mayo del año dos mil veinte, de manera telemática, siendo las diez horas (10h00), previa convocatoria realizada por la Gerente General, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía EXTERNSOLUT DEL ECUADOR S.A.: Álvaro José Florez Rojas, por sus propios derechos y como titular de tres mil acciones; Susana Margarita Rojas Smith, por sus propios derechos y como titular de ocho mil acciones; María Alejandra Romero Torrealba, por sus propios derechos y como titular de dos mil acciones; Sandra Rosa Romero Torrealba, por sus propios derechos y como titular de dos mil acciones; María Dolores Torrealba Jurado, por sus propios derechos y como titular de seis mil setecientas cincuenta acciones; el señor Carlos Fulgencio Romero Torrealba, por sus propios derechos y como titular de dos mil acciones; y, la señora Ana María Albán Villafuerte, por sus propios derechos y como titular de un mil doscientas cincuenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran completamente liberadas. Cada acción confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Conforme al estatuto social, preside la junta la Presidenta de la compañía, señora Susana Margarita Rojas Smith y actúa como secretaria de la misma, la Gerente General de la compañía, señora María Alejandra Romero Torrealba.

La presidenta dispone que por secretaría se verifique la asistencia telemática a ésta junta. La secretaria informa que se encuentran presentes de manera telemática todos los accionistas de la compañía, esto es, accionistas que representan el cien por ciento del capital pagado de la compañía.

Considerando que existe el quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general de accionistas, la presidenta declara formalmente instalada la presente junta general ordinaria de accionistas y dispone que la secretaria elabore la Lista de Asistentes a la presente, la misma que, una vez suscrita por todos los presentes, debe incorporarse como documento integrante del expediente de ésta junta general ordinaria.

La secretaria elabora la Lista de Asistentes y procede a obtener las respectivas firmas de todos los presentes.

La presidenta dispone que por secretaría se de lectura al texto de la convocatoria realizada por la Gerente General a la: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTERNSOLUT DEL ECUADOR S.A. De conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, convoco a los accionistas de la compañía EXTERNSOLUT DEL ECUADOR S.A., a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, que se llevará a efecto el día miércoles veinte y siete (27) del mes de mayo del año dos mil veinte, a las diez horas (10h00), de manera telemática. La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas tiene como objeto conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: 1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. 2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. 3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. 4. Resolución sobre el destino de las utilidades (de existir) correspondientes al ejercicio económico del año 2019. 5. Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía y fijación de sus remuneraciones. Se convoca también, en forma especial e individual, al Comisario Principal de la compañía, señor Danny Oleas Flores. El informe de la Gerente General, el informe del Comisario Principal, los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, han estado a disposición de todos los accionistas de la compañía, conforme a la ley, con más de quince días de anticipación a la fecha en que se celebrará la junta general ordinaria y universal de accionistas, de manera telemática. Quito, 18 de mayo del 2020 María Alejandra Romero Torrealba GERENTE GENERAL"

Hace uso de la palabra la señora María Alejandra Romero Torrealba, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que tanto el informe de la Gerente General, como el informe del Comisario Principal, los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, todos ellos relativos al ejercicio económico del año dos mil diecinueve, han estado a disposición de todos los accionistas de la compañía, con la antelación dispuesta por la ley, en las oficinas de la compañía.

La presidenta dispone que se pase a conocer y resolver sobre los diferentes asuntos materia del orden del día constante en la convocatoria.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2019: La presidenta dispone que la secretaria de lectura al informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. La secretaria procede con la lectura de dicho informe.

Hace uso de la palabra la señora María Alejandra Romero Torrealba, quien explica detalladamente el contenido de su informe, destacando que en el ejercicio económico en referencia se generó una perdida contable de US \$ 8.223,60 y, que la empresa ha tenido dificultades de liquidez sin embargo ha desarrollado en forma satisfactoria sus negocios.

El accionista Carlos Romero Torrealba propone que el informe de la Gerente General sea aprobado en todas sus partes.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes, por lo que, la presidenta la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve. Se deja constancia expresa que, conforme a la ley, las accionistas administradoras, esto es, las señoras María Alejandra Romero Torrealba y Susana Margarita Rojas Smith, no intervinieron en la aprobación antes mencionada.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al ejercicio económico del año 2019: La presidenta dispone que la secretaria de lectura al informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. La secretaria procede con la lectura de dicho informe.

Toma la palabra la Gerente General de la compañía, señora María Alejandra Romero Torrealba, quien manifiesta que el informe del Comisario Principal contiene un pronunciamiento favorable respecto de la gestión de la administración y de los estados financieros de la compañía relativos al ejercicio económico en análisis.

La accionista María Dolores Torrealba Jurado, propone que el informe en referencia sea aprobado.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes, por lo que, la presidenta la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve. Se deja constancia expresa que, conforme a la ley, las accionistas administradoras, esto es, las señoras María Alejandra Romero Torrealba y Susana Margarita Rojas Smith, no intervinieron en la aprobación antes mencionada.

3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019: Toma la palabra la Gerente General de la compañía, señora María Alejandra Romero Torrealba, quien explica el contenido de los Estados Financieros y del Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al período que va desde el 1 de enero del 2019 hasta el 31 de diciembre del año dos mil diecinueve.

La Gerente General de la compañía explica en forma general las cuentas que integran los referidos estados financieros, señalando que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por las normas pertinentes respecto a la elaboración de los estados financieros.

Hace uso de la palabra el accionista Carlos Romero Torrealba, quien propone que los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, sean aprobados.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los presentes, por lo que la presidenta la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecinueve. Las accionistas administradoras, esto es, la señora María Alejandra Romero Torrealba y la señora Susana Margarita Rojas Smith, no intervinieron en la aprobación antes mencionada, conforme a la ley.

4. Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía y fijación de sus remuneraciones: Toma la palabra la accionista María Alejandra Romero Torrealba, quien indica que es preciso designar anualmente, según lo dispone el estatuto social de la compañía, tanto al Comisario Principal como al Comisario Suplente.

Para el efecto, propone que se designe como Comisario Principal de la compañía, al señor Danny Oleas Flores y que se convenga un pago, por la presentación del respectivo informe anual.

Propone además que se reelija como Comisaria Suplente de la compañía, a la ingeniera Elizabeth Vallejos Montalvo, y exclusivamente en el evento de que, por falta o ausencia del Comisario Principal, tenga que presentar el informe anual respectivo.

La proponente eleva a moción sus propuestas. La moción es aceptada por los presentes. La presidenta la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

No existiendo más asuntos que tratar, la presidenta concede un receso para la redacción del acta respectiva.

La secretaria procede con la lectura del texto completo del acta.

La accionista Susana Margarita Rojas Smith propone que el acta sea aprobada en todas sus partes.

Por unanimidad de los accionistas, se aprueba en todas sus partes el acta de la presente junta general ordinaria y universal de accionistas.

Siendo las once horas con cincuenta minutos, se da por terminada la sesión

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTERNSOLUT DEL ECUADOR S.A.

ACCIONISTA	FORMA DE ASISTENCIA	NÚMERO DE ACCIONES	FIRMA
Susana Margarita Rojas Smith		8.000	Showing & of the
María Dolores Torrealba Jurado		6.750	Jackens
Alvaro José Florez Rojas		3.000	Rosothon
Carlos Fulgenci Romero Torreal		2.000	
Sandra Rosa Romero Torrealba		2.000	Jane Jane
María Alejandra Romero Torrealba		2.000	deprodutoelikans
Ana María Albán Villafuerte		1.250	DAMP

Susana Margarita Rojas Smith PRESIDENTA

María Alejandra Romero Torrealba

SECRETARIA